

Exalt[®]

Jemvelva[®] active

INSECTICIDA

FICHA TÉCNICA

Exalt[®] con Jemvelva[®] active es un insecticida de origen natural para el control de plagas. Su forma de acción, su contundente efecto de derribe y su periodo de control sobre larvas de lepidópteros, trips y minadores de la hoja, lo hacen un producto ideal en el mercado para proteger sus cultivos en sistemas de producción a campo abierto o bajo cubierta.



Cultivemos un futuro brillante.

INSECTICIDA

Insecticida de origen natural novedoso para el control de plagas.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Ingredientes Activo: Jemvelva[®] active

Familia Química: Spinosines

Presentaciones: 1L y 4L

Categoría Toxicológica: 5 (Banda Verde)

Registro Sanitario: RSCO-INAC-0103X-301-064-006

COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Ingredientes Activos: Jemvelva[®] active: Equivalente a 60 g de i.a./L.

Ingredientes Inertes: Antiespumante, dispersante, humectante, anticongelante, biocida, espesante y vehículo .

MODO DE ACCIÓN:

Exalt[®] actúa sobre las larvas por ingestión y contacto, incrementando así su poder de control.

Exalt[®] penetra sobre las hojas dando así un excelente nivel de control y un prolongado período de protección.

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (mL/ha)	RECOMENDACIONES	LMR [ppm]* Spinetoram
Maíz (1 día grano) (3 días forraje)	Gusano cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	100	Dirijase la aspersion a las hojas y al cogollo cuando se observe de un 30-40% de plantas con daño y/o larvas vivas. Apliquese preferentemente sobre estados iniciales de la plaga.	0.04 (grano) 3.50 (forraje)
Berenjena, Chile, Pimiento, Jitomate y Tomate de cáscara (1) Papa (7)	Minador de la hoja (<i>Liriomyza sativae</i>)	500 – 600	Aplicar cuando se detecte un 20% de hojas/foliolos con minas y/o larvas vivas.	Berenjena, Chile, Pimiento, Jitomate y Tomate de cáscara: 0.40
	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	333.33 – 500	Realizar las aplicaciones dirigidas al follaje con intervalos de 7 días, cuando se detecten dos trips por flor.	
	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	300 – 400	Control de larvas en todos los estadios. Aplicar cuando la inspección indique que se ha alcanzado el umbral económico. Preferentemente aplicar en estadios iniciales. Se recomienda mezclar con coadyuvantes para mejorar la cobertura foliar.	Papa: 0.10
Papa (7)	Palomilla de la papa (<i>Phthorimaea operculella</i>)	300 – 350	Realizar una aplicación dirigida al follaje.	0.10
Rosal (SL)	Trips del cogollo (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	300-500	Realizar una aplicación al follaje.	N/A
Nogal pecanero (14)	Gusano barrenador del ruzno (<i>Cydia caryana</i>)	50 – 60 mL/100 L de agua	Realizar una aplicación al detectar al menos 5 adultos por trampa por noche. Adicionar 0.5 mL de coadyuvante	0.10
	Gusano barrenador de la nuez (<i>Acrobasis nuxvorella</i>)		Realizar una aplicación al detectar las primeras penetraciones de la plaga. Adicionar 0.5 mL de coadyuvante.	
Manzano, Peral (7)	Palomilla del manzano (<i>Cydia pomonella</i>)	40-60 mL/100 L de agua	Realizar una aplicación al follaje por generación de <i>Cydia pomonella</i> . Iniciar las aplicaciones al acumular 90-100 Unidades Calor, a partir del registro de la máxima captura de adultos. Adicionar 2.5 mL de coadyuvante.	0.20

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (mL/ha)	RECOMENDACIONES	LMR [ppm]* Spinetoram
Manzano, Peral (7)	Gusano enrollador (<i>Choristoneura rosaceana</i>)	40-60 mL/100 L de agua	Realizar una aplicación al follaje por generación. Iniciar las aplicaciones al acumular 90-100 Unidades Calor, a partir del registro de la máxima captura de adultos.	0.20
Brócoli, Coliflor, Col, Col de Bruselas, Col roja, Colinabo (1)	Dorso de diamante (<i>Plutella xylostella</i>) Falso medidor (<i>Trichoplusia ni</i>) Gusano de la col (<i>Leptophobia aripa</i>)	250 – 300	Aplicar cuando el cultivo presente de 6 a 8 hojas verdaderas y presente un umbral de 0.5 larvas/planta en promedio. Realice dos aplicaciones a intervalos de 14 días. Adicionar 250 mL de coadyuvante.	2.00
Cebollín	Trips de la cebolla (<i>Thrips tabaci</i>)	500 – 600	Aplíquese la dosis bajas para el control de trips, preferentemente sobre estados iniciales de las plagas o cuando se detecte 5 a 10 trips por planta y de 3 a 5 galerías de minador por hoja. Realizar dos aplicaciones con intervalos de 10 días. Adicionar a la solución un coadyuvante a dosis de 0.25% v/v.	2.00
Cebolla Ajo (1)	Minador de la hoja (<i>Liriomyza huidrobrensis</i>)			0.10
Espárrago (60)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	250-300	Realizar una sola aplicación al follaje.	0.04
Cebollín (1)				2.00
Ajo, Cebolla (1)				0.10
Aguacate (1)	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i> <i>Scirtothrips perseae</i>)	30 – 35 mL/100 L de agua	Realizar las aplicaciones durante la mañana cuando las flores permanecen abiertas. Realizar 2 aplicaciones a intervalos de 28 días cuando los árboles presenten un 10% de floración.	0.30
Pepino (1) Melón, Sandía, Calabaza, Calabacita (3)	Gusano barrenador (<i>Diaphania hyalinata</i>)	300 – 500	Realice la aplicación cuando las plantas se encuentren en desarrollo vegetativo y se detecten las primeras oviposuras y presencia de larvas en los brotes terminales. Se recomienda mezclar con coadyuvantes para mejorar la cobertura foliar. Realizar aplicaciones foliares a intervalos de 7.	0.30
Pepino (1) Melón, Sandía, Calabaza, Calabacita, Chayote (3)	Minador de la hoja (<i>Liriomyza</i> sp.)	500 – 600	Realizar dos aplicaciones dirigidas al follaje, a intervalos de 7 días en cualquier etapa fenológica del cultivo al momento de detectarse hojas con minas y presencia de larvas vivas de minador. Para asegurar un adecuado control, deberá agregar a la mezcla un surfactante no iónico.	0.30
	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	400 – 500	Realizar dos aplicaciones a intervalos de 7 días, en cualquier etapa fenológica del cultivo al momento de detectar la presencia de la plaga. Para asegurar un adecuado control, deberá agregar a la mezcla un coadyuvante no iónico. Volumen de aplicación: 300-500 L/ha.	
Cártamo (14)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	200 – 250	Realizar una aplicación al follaje cuando se observen las primeras larvas.	0.05**
Piña (7)	Barrenador del fruto (<i>Thecla basilides</i>)	250 - 500	Realizar una aplicación dirigida al follaje al detectar la presencia de la plaga al inicio de la floración. Utilizar un volumen de agua adecuado al tamaño de cultivo, equipo y técnica de aplicación.	0.04
Vid (7)	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	400 – 500	Realizar dos aplicaciones al follaje a intervalos de 7 días en la etapa fenológica de floración y al momento de detectar la presencia de la plaga.	0.50
Grosella (3)	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	200 – 330	Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalo de 8 días; para asegurar un mejor control es necesario agregar un surfactante a razón de 0.25% v/v.	0.50

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (mL/ha)	RECOMENDACIONES	LMR [ppm]* Spinetoram
Lechuga (1)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	250 – 330	Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalo de 7 días; para asegurar un mejor control es necesario agregar un coadyuvante a razón de 0.25% v/v.	8.00
	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	300 – 500	Realizar una aplicación al follaje cuando se detecten los primeros individuos; volumen de aplicación 300 – 400 L de agua/ha.	
	Gusano cogollero (<i>Spodoptera exigua</i>)	200 – 250	Realizar una aplicación al follaje.	
Arándano (3), Frambuesa, Fresa, Zarcamora (1)	Mosca del vinagre de las alas manchadas (<i>Drosophila suzukii</i>)	350-400	Realizar una aplicación al follaje.	Arándano: 0.50 Frambuesa y Zarcamora: 0.80 Fresa: 0.90
Arándano (3) Frambuesa, Fresa (1)	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	200 – 330	Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalo de 8 días; para asegurar un mejor control es necesario agregar un surfactante a razón de 0.25% v/v. Volumen de aplicación 300L de agua/ha.	Frambuesa y Zarcamora: 0.80 Fresa: 0.90
Zarcamora (1)		500 – 600	Realizar dos aplicaciones al follaje a intervalo de 7 días cuando se detecte más del 50% de incidencia de la plaga; volumen de aplicación sugerido 575-675 L de agua/ha.	
Limonero, Lima, Naranja, Tangerino, Toronjo, Cidra, Mandarino (1)	Psílido Asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>)	400-600	Realizar una aplicación al follaje cuando se observen la presencia de ninfas. Utilizar un volumen de agua adecuado en función del tamaño de los árboles tratados para asegurar una buena cobertura del follaje.	0.30
	Minador de la hoja de los cítricos (<i>Phyllocnistis citrella</i>)	200 – 400	Realizar una aplicación al follaje cuando se observen la presencia de la plaga. Utilizar un volumen de agua adecuada para una buena cobertura del follaje de los árboles.	
	Trips (<i>Scirtothrips citri</i>)	500	Realizar dos aplicaciones al follaje a un intervalo de 7 días cuando se detecten los primeros individuos de la plaga, volumen de aplicación sugerido 284 – 384 L de agua/ha.	
Garbanzo, Frijol, Haba, Chicharo (21)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Gusano de la cápsula (<i>Heliothis virescens, Heliothis zea</i>)	100 – 200	Realizar una aplicación al follaje; agregar a la mezcla un surfactante a razón de 2 mL/L de agua.	0.04
Alfalfa (3)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	300 – 350	Realizar una aplicación al follaje.	0.05**
Soya (28)				0.30
Cacahuete, Frijol ejotero (3) Frijol (28)	Gusano peludo (<i>Estigmene acrea</i>)	200 – 250	Realizar una aplicación al follaje al observar las primeras larvas.	0.04
Soya (28)				0.30
Mango (1)	Trips de las flores (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	400-600	Realizar 2 aplicaciones foliares dirigidas a las inflorescencias y brotes jóvenes a intervalo de 7 días, al momento de encontrarse los primeros individuos vivos de la plaga; volumen de aplicación sugerido 600 L de agua/ha.	0.30
Papayo (1)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	200 – 300	Realizar una aplicación foliar, cuando se detecten las primeras larvas vivas de la plaga; volumen de aplicación sugerido 450-550 L de agua/ha.	0.30

Periodo de reentrada a las áreas tratadas: 4 horas. ()

Intervalo de seguridad: días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

(SL) Sin límite.

* La fuente de referencia del Límite Máximo de Residuos (LMR) corresponde a lo autorizado por COFEPRIS/ EUA-EPA. Debido a que los valores de LMRs pudieran cambiar con el tiempo, se recomienda al usuario consultar las fuentes de referencia oficiales y para el caso de exportación queda bajo su responsabilidad el cumplimiento con los LMRs de los países destino.

**Fuente de referencia de LMR: COFEPRIS/ Unión Europea.

"Este producto es tóxico para abejas expuestas al tratamiento dentro de las tres horas siguientes a la aplicación. No aplique el producto cuando se esté planeando hacer liberaciones de abejas para la polinización del cultivo. Es necesario esperar al menos tres horas después de la aplicación del producto para iniciar con el programa de liberación de abejas. Una vez que el follaje se encuentre seco después de la aplicación del producto, el riesgo de toxicidad sobre abejas disminuye considerablemente."

CONTRAINDICACIONES:

No se aplique en cultivos para los que no tiene recomendación de uso, no aplicar cuando existe posibilidad de lluvia que pueda provocar el lavado del producto. No permita que la aspersión sea desviada a cultivos vecinos, evitando aplicar cuando exista velocidad del viento mayor a 10 km/ hora o con temperaturas elevadas. Evite aplicar bajo condiciones de sequía extrema o en cultivos estresados por sequía.

INCOMPATIBILIDAD:

No se recomienda mezclar **Exalt®** en mezclas de tanque. Si desea mezclar, la mezcla se hará con productos registrados en los cultivos recomendados, sin embargo es necesario realizar una prueba de compatibilidad y fitotoxicidad previa a la aplicación.

FITOTOXICIDAD:

Este producto no es fitotóxico a los cultivos aquí indicados si es aplicado de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta.

MANEJO DE RESISTENCIA:

Para prevenir el desarrollo de poblaciones resistentes, siempre respete las dosis y las frecuencias de aplicación; evite el uso repetido de este producto, alternándolo con otros grupos químicos de diferentes modos de acción y diferentes mecanismos de detoxificación y mediante el apoyo de otros métodos de control.



Registro Sanitario: RSCO-INAC-0103X-301-064-006

Banda Precautoria: Verde

Categoría toxicológica: 5

Titular del registro: CORTEVA MX, S.A. DE C.V.

Para cuidar su salud y garantizar la efectividad del producto lea y entienda las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto.

Este producto puede ser nocivo, si no se usa de acuerdo a las recomendaciones establecidas en la etiqueta.

Fecha de actualización: Marzo 2024